



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA Nº 129/19

VISITA OFICIAL AL URUGUAY DEL PRESIDENTE DE COSTA RICA,

CARLOS ALVARADO QUESADA

-Comunicado Conjunto-

Invitado por el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el señor Presidente de Costa Rica, Carlos Alvarado Quesada, realizó una visita oficial al Uruguay los días 28 y 29 de noviembre de 2019, en la que ambos mandatarios coincidieron en valorar como excelentes las relaciones bilaterales marcadas por una histórica relación de amistad y respeto mutuo.

El Presidente de la República de Costa Rica congratuló al Presidente del Uruguay por el proceso electoral participativo y transparente mediante el cual el pueblo uruguayo nuevamente dio muestras de su vocación por la democracia.

Los Presidentes,

Reconocieron la coincidencia de principios y valores que forman parte de la identidad de ambas naciones.

Resaltaron que la construcción social de ambos países les impone la responsabilidad de continuar trabajando por la paz, los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho, el medio ambiente y el multilateralismo.

Observaron con satisfacción los importantes avances normativos realizados en sus respectivos países, que fortalecen su compromiso con el sistema universal e interamericano de protección de los Derechos Humanos.

Destacaron las novedosas líneas de trabajo bilateral en materia de cooperación para “Más Derechos Humanos” que han comenzado a explorar con vistas al intercambio de experiencias en políticas públicas en la materia, particularmente dirigidas a las poblaciones más vulnerables, como las afrodescendientes, las mujeres, la población LGBTI, los adultos mayores, las personas con

discapacidad, la niñez, la población migrante y refugiada, así como la población en situación de calle, entre otras.

Abogaron por la dignidad de las personas migrantes en los países de origen, tránsito y destino, y coincidieron en la importancia de atender de manera oportuna los retos que enfrentan ambos países en materia migratoria, para lo que es necesario el apoyo de la comunidad internacional.

Subrayaron que la educación debe inscribirse en el marco de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, por lo que ambos estados continuarán impulsando, de manera efectiva, la universalidad y la gratuidad de la educación, así como la promoción de una enseñanza de calidad, para combatir la pobreza y avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades, inclusión, movilidad social y la disminución de las brechas de género. Sobre este particular, acordaron intercambiar buenas prácticas y experiencias positivas, particularmente sobre iniciativas del Uruguay como el Plan Ceibal, la universalización de la educación desde los tres años de edad, los maestros comunitarios, entre otras.

Coincidieron en profundizar los acercamientos en materia de innovación y transformación digital, entre los distintos actores competentes de ambos países. Enfatizaron la importancia de la inclusión digital y de la capacitación en tecnologías de la información y del conocimiento, para preparar a las nuevas generaciones de cara a la cuarta revolución industrial.

Destacaron los avances que han realizado ambos países en la incorporación de energías renovables en sus sistemas de generación eléctrica, productivos y de transporte, que han permitido incrementar de forma notable la participación de energías renovables en sus matrices energéticas, convirtiendo a ambos países en líderes regionales en materia de descarbonización de la economía y ratificaron su compromiso de lograr la neutralidad del carbono para el año 2050.

Consideraron necesario fortalecer los procesos de evaluación de las tecnologías sanitarias, a fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas de salud en América Latina, y manifestaron el interés de intercambiar buenas prácticas para alcanzar este objetivo, específicamente lo referente a la negociación, compra y financiamiento de tecnologías sanitarias de alto costo.

El Uruguay manifestó su interés en avanzar en los trabajos bilaterales en materia de seguridad social y Costa Rica manifestó disposición de que el tema sea considerado por las autoridades técnicas competentes.

Coincidieron en la necesidad del ejercicio de un multilateralismo activo y efectivo y ratificaron su histórica adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y enfatizaron su firme apego a la solución pacífica de controversias y su absoluto rechazo al uso o la amenaza del uso de la fuerza como forma de resolución de conflictos.

Manifestaron su preocupación por la inestabilidad social, política y económica que atraviesan varios países de la región e hicieron un llamado a la tolerancia y al diálogo, para que los gobiernos y los actores políticos y sociales trabajen en conjunto para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en la región, y la construcción de una cultura de solidaridad y respeto a los Derechos Humanos, como camino para alcanzar la felicidad de sus Pueblos.

Expresaron su voluntad de dinamizar los flujos comerciales bilaterales, analizando los mecanismos en vigencia para potenciarlos de acuerdo con la realidad económica de sus países.

Subrayaron la importancia del sistema multilateral de comercio y del fundamental papel que desempeña la OMC con el propósito de asegurar a los miembros un comercio internacional más dinámico, previsible, no discriminatorio y justo, que contemple los intereses de todos sus miembros.

Al respecto, se comprometieron a continuar realizando esfuerzos para revitalizar el sistema multilateral y la OMC, especialmente en el actual contexto. También, se comprometieron a contribuir a la reforma de la OMC, a fortalecer su estructura institucional, en particular su sistema de solución de controversias, a través de una hoja de ruta equilibrada, que tenga en cuenta de manera adecuada los intereses de todos los miembros del sistema de comercio multilateral, con el objetivo de fortalecer el comercio de bienes, servicios, la inversión internacional y profundizar la reforma del sector agrícola mundial.

Coincidieron en continuar explorando y aprovechar las instancias de integración económica birregional y bilateral, como MERCOSUR-SICA y MERCOSUR-Costa Rica.

Afirmaron la necesidad de que se incremente y facilite el acceso de los países de renta media y en transición al desarrollo a las fuentes de financiamiento para el desarrollo sostenible y que el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales superen el criterio de ingreso per cápita como única variable de medición del desarrollo.

Manifestaron interés en promover nuevas líneas de cooperación bilateral e intercambio de buenas prácticas. Costa Rica manifestó interés en conocer la experiencia uruguaya en materia de trazabilidad animal, para lo que se establecieron contactos operativos con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca del Uruguay. Uruguay, por su parte, manifestó interés en conocer la reconocida experiencia de Costa Rica en materia ambiental, para lo que los Presidentes dispusieron que se iniciaran contactos a través de las autoridades responsables de ambos países durante la próxima COP25.

Reconocieron que el cambio climático es el desafío ambiental global más importante y que el ejercicio del multilateralismo en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático (CMNUCC) es la única vía posible al momento para atender a la urgencia de este problema.

Reafirmaron la importancia del Acuerdo de París como herramienta para enfrentar el cambio climático y de la realización y cumplimiento de los objetivos de la 25ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 25).

Recordaron que la región de América Latina, es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, por lo que se deben contemplar sus circunstancias especiales, incluyendo el acceso al financiamiento no reembolsable para la adaptación.

Finalmente, acordaron realizar la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas y la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación durante el 2020, para continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales entre ambos países.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

**Acceda a [este material](#) de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*